



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, junio seis (6) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO
HIPOTECARIO INSTAURADO POR BANCO ITAU CORPBANCA
COLOMBIA S.A. CONTRA JAIME ALFONSO CORTAZAR
GARCÍA Y OTRA RADICACIÓN No.2021-00115-00.-**

De acuerdo a la solicitud de la parte demandante, se le hace saber que una vez la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas DIAN de esta ciudad, informe si los demandados tienen o no obligaciones tributarias, se procederá a resolver sobre la terminación del proceso.

Es de advertir que en el día de hoy mediante oficio No.1374 se envió el requerimiento a la DIAN ordenado en auto del 27 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba48adde0d5d702d17b28edb27593694dcd9afed35f8f5a10f177afbfc89cadc**
Documento generado en 06/06/2022 06:13:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>